

Decion de Martin, y totalmente ciego, u hiciere motivo
 para no poder obtener tal encargo, como en el mismo q.
 Marcialmente de la Serenissima basile de aquien en perjuicio
 de los demas aguadores, y habiendo brevedes de algunos
 barones y los hazan muy grandes, siendo en q. citan. Pie-
 llados por el Real Mandado, amercenando con multa
 tal y cancel por lo q. y por otros motivos q. expresan
 suplican a este Ayuntamiento se lea nombrar otro
 Alcalde de la Ciudad de acuerdo con los mas antiguos y
 entendidos por esta Ciudad de acuerdo. Se comisiona a los
 señores D. Pedro Martin Rodriguez y D. Inaquin Tomasi
 Diputados del comun para q. procurando indagaran lo
 concerniente a lo q. expresan dho. aguadores. Informedo
 si deven quitarse el encargo al actual Alcalde, y en
 este caso propongan el q. deven remplazarle

Nueve electos
 de los Diputados
 de la Ciudad

El Sr. D. Martin Rodriguez de la Cruz
 haciendo justificado su imposibilidad los Diputados
 q. nombro para el lugar de la Ciudad de la Campa,
 y para dho. nombramiento en Jose Martin del de la Campa
 y en lugar de Juan Barcelona, y a Juan Gutierrez
 en lugar de Jose Lambert Bañeros. Fecho en esta
 Ciudad de acuerdo se les despache los competentes titulos
 para su ejercicio

Sobre acopio
 de sal

Vire un oficio del Sr. D. Tomas Infante Adminis-
 trador de Rentas citando a supra. He y hee del con-
 sidente. Refiere a q. de here a dho. efectos lo q. con-
 ta de veinte y cinco de Diciembre ultimo se tiene he-
 cho con los Directores generales de N. Hacienda, a efecto
 de Revisar el acopio de la Sal de las Diputaciones

